



SELLO 4º
40. MRS

AÑO DE
1835

d'obis de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco: Rem
ido el Ayuntamiento N.º de la misma compuesto de los Srs.
que avajo suscriben, comparecieron en virtud de los ofi
cios de convocatoria dirigidos, los nombrados para el cum
lo Ayuntamiento designados al N.º Decreto de veinte y tres
de Julio proximo pasado, D. Antonio Clíco de Guzman
Alcalde, D. Pedro Melgares Teniente Alcalde, D. Ant.º Martínez
Pozuelo D.º, D. Juan.º Faría Gómez Regidor Primero; D. Juan
cisco Muñoz Regidor Segundo, D. Martín Gómez Teniente Regi
dor tercero, D. Juan.º Diego Fernández Reg.º cuarto; D. José
Fernández Reg.º quinto, D. Fernando Martínez Oliva Reg.º sexto
D. Francisco Andrade Reg.º Septimo; no habiendo comunicado
el Hon. del Corregidor D. Alfonso Sanchez Camino que hallarse
ausente, con el objeto de restablecer la salubridad de la
población de la anterior certificación y oficio del Honorable
Gobernador Civil con que ha sido remitida esta veinte
y ocho de este ultimo siendo uno de los nombrados el Sr.
Teniente D. Ant.º Clíco de Guzman para Alcalde, hacia
do como tal para este caso; el Decano D. Antonio Martínez
Pozuelo en manos de este y puestas las sargas sobre el libro
de los S.tos Evangelios preparado a este fin, se pregunta
"¿Iusas a Dios por estos Santos Evangelios, sacrificio a la Cruz
nra S.ra. D.º Isabel Segunda, y durante su menor
"Dad a su Augustís Madre la Reyna Gobernadora, q

